

El drama de los desaparecidos del Patio 29

Declaración de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) ante la identificación errónea de los restos óseos de 48 militantes de izquierda

Santiago 2006 04 25

Ante los resultados de las pericias entregadas por el Servicio Médico Legal al Ministro Carlos Gajardo, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos expresa al país que este hecho constituye un drama de enorme magnitud y lamentables consecuencias para los familiares que recibieron, sepultaron y vivieron el duelo por sus seres queridos, exhumados del Patio 29 del Cementerio General en septiembre de 1991.

Recordemos que el Patio 29 del Cementerio General, según testigos y de acuerdo a las investigaciones, se convirtió en un lugar de sepultación ilegal, tras los acontecimientos del golpe militar. Después de 18 años y de múltiples intentos para investigar este lugar, dicha acción judicial se convirtió en el primer intento serio por parte de los Tribunales de Justicia para esclarecer la oscura historia del Patio 29. Para la Agrupación y para los familiares significaba también, un signo de esperanza para establecer la verdad sobre lo ocurrido con nuestros seres queridos.

A partir de septiembre 1991 se inicia por orden del juez Andrés Contreras la excavación de las tumbas NN de este Patio. Eran 107 tumbas, 126 cuerpos, constatando que en algunas de ellas había más de una osamenta, lo que llevo a reflexionar al dictador, al ser consultado "*...que economía tan grande*".

Los cuerpos encontrados fueron remitidos al Instituto Médico Legal para realizar el proceso de identificación. Transcurridos dos años se comenzó la entrega de los restos a sus familiares. Trabajo que estuvo a cargo de esa institución bajo la dirección del doctor César Reyes .

Vendrían, con posterioridad otras entregas, de acuerdo se avanzaba en el proceso, años 93, 94, 95 fueron testigos de la recuperación de las identidades de aquellos que habían sido, por largos años, considerados como NN. De los 126, 30 de ellos no podrían ser identificados dado que las condiciones de sus restos los harían imposible.

Sucesivos directores del SML, tales como los doctores, Marco Antonio Medina , Alfonso Klapp , Jorge Rodríguez y Salvatore Maisto , fueron testigos de reiteradas reuniones en que la Agrupación, preocupada por una rigurosidad que a opinión nuestra era escasa, daba a conocer de las incoherencias entre uno y otro informe. Ante la nula recepción de nuestros planteamientos, recurrimos a los Ministros de Justicia del momento, Francisco Cumplido , José Antonio Gómez y Luis Bates , no fueron capaces de enfrentar el tema de fondo, que era la reestructuración profunda de la Unidad de Identificación de Detenidos Desaparecidos.

Será Soledad Alvear , en su condición de Ministra de Justicia quién dotará de la infraestructura necesaria para la creación de un laboratorio de biología molecular que permitirá la aplicación de la técnica ADN mitocondrial.

A fines del año 2000, se organizó un Encuentro Internacional de Especialistas Forenses en Identificación en que participaron los profesionales del SML. Lamentablemente el Protocolo de trabajo suscrito en esa ocasión no fue implementado, y por tanto el objetivo de resolver las

deficiencias de la investigación científica, no dieron resultado alguno.

Otra iniciativa tendiente a que se trabajará con mayor celeridad y rigurosidad fue el Convenio de Cooperación firmado con la Universidad de Granada , el que permitió que expertos de esa institución supervisaran lo realizado por este equipo. Sus conclusiones fueron categóricas, validaban el trabajo en ADN, pero observaron serias deficiencias en el trabajo antropológico.

En el año 2002, se conoce el Informe Glasgow, el cual había sido publicado en octubre de 1995 y entregado al SML, quien en una actitud incomprensible, lo mantuvo en secreto hasta el dicho año. Lo increíble de esta situación, es que en ese Informe se aseguraba que a lo menos tres identificaciones eran incorrectas de las 20 enviadas, a pesar que las restantes no estaban en condiciones de ser investigadas, por la mala calidad de lo entregado (vaciados de yeso) . El escándalo de este ocultamiento, redundó en el nombramiento de la Fiscal Mónica Maldonado para investigar el caso.

Este bochornoso incidente, lleva nuevamente a sostener las exigencias que habían sido sistemáticamente desoídas, tales como, contratación de nuevos profesionales, capacitación, contra muestras y acreditación de los laboratorios.

Con estos antecedentes recurrimos a los Tribunales de Justicia, recayendo finalmente la investigación en el Ministro Sergio Muñoz , en quien reconocemos la acuciosidad, profesionalismo y dedicación para llevar adelante esta investigación. Exhumó en marzo del año 2005, noventa y dos restos que fueron periciados aplicando la técnica de ADN mitocondrial en el SML.

Ante el nombramiento de Sergio Muñoz como miembro de la Corte Suprema, el caso fue asumido por el juez Carlos Gajardo quién finalmente recibe el lapidario resultado por todos conocidos. 48 de las 96 víctimas fueron mal identificadas, en otras 37 no tenemos la seguridad de su identidad, 4 no arrojaron resultado, 3 no fueron periciados por encontrarse sus restos fuera del país, 3 sin muestra de ADN y 1 cuyo ADN no está acreditado.

La magnitud del daño amerita el inicio de acciones legales contra todos quienes resulten responsables de un error que va mucho más allá de las cifras, el daño es irreparable para los familiares directamente afectados, para la agrupación en su conjunto, para la sociedad y para la credibilidad de las instituciones.

Estas son las cifras, aterradoras en su contenido, mal identificados significa reabrir heridas, mal identificados significa reiniciar la búsqueda, mal identificados significa que nuestros seres queridos vuelven a desaparecer, mal identificados significa un dolor que jamás pensamos que deberíamos volver a vivir, mal identificados significa infligir un nuevo atentado a la dignidad, tanto de las familias como de las víctimas, mal identificados también significa responsables con nombres y apellidos.

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – AFDD



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos

la envíe para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)
Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 